

Carta Poder

17 de Agosto del 20 23

Sr. Rosa Maria Juarez Martinez
PRESENTE

Por la presente autorizo al Sr. Leticia Medina
poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación
reciba y se le haga entrega de Ordenes medicas
ante IMPE

y así mismo para que conteste las demandas y recomendaciones que se entablan en mi contra, o ponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga asuntos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y acuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

ACEPTO EL PODER

Leticia Medina

TESTIGO

[Firma]

OTORGANTE

Rosa Maria Juarez Martinez

TESTIGO

[Firma]

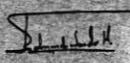

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: JUAREZ MARTINEZ ROSA MARIA
 EDAD: 40
 SEXO: M
 DOMICILIO: C-13 4614 A COL SAN RAFAEL 31050 CHIHUAHUA, CHIH.
 FOLIO: 0000055165826 AÑO DE REGISTRO: 1991-03
 CLAVE DE ELECTOR: JRMRRS72122208M400
 CURP: JUMR721222MCHRRS02
 ESTADO: 08 MUNICIPIO: 019
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0553
 EMISIÓN: 2013 VIGENCIA HASTA: 2023





ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.


 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL





0553019671368

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

